



En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo, con el objetivo de facilitar a los concejales la información necesaria para el desarrollo de su función y sin perjuicio de su derecho a formular peticiones de información en los términos previstos en el Capítulo 2 del citado Reglamento, se remite la siguiente información relativa a las Modificaciones de Crédito:

Relación de Modificados de crédito aprobados mediante Resolución y Acuerdo de Junta de Gobierno

Mes:
MARZO
2021

Núm. M.C.	Modalidad	Importe	Fecha de aprobación	Órgano de aprobación
10/2021	Incorporación remanente crédito	67.459,53 €	3/03/2021	Concejalía de Hacienda
11/2021	Incorporación remanente crédito	5.667.609,45€	9/03/2021	Concejalía de Hacienda
12/2021	Transferencia crédito	40.000,00 €	5/03/2021	Concejalía de Hacienda
14/2021	Transferencia crédito	76.000,00 €	10/03/2021	Concejalía de Hacienda
15/2021	Transferencia crédito	130.675,00 €	15/03/2021	Concejalía de Hacienda
18/2021	Generación de crédito	192.905,28 €	19/03/2021	Concejalía de Hacienda

Estos modificados fueron enviados desde la Unidad Responsable a esta Secretaría General del Pleno durante el mes de MARZO de 2021. Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

EL SECRETARIO GRAL. ACCTAL. DEL PLENO
Juan Miguel Jiménez Ramírez
(Firmado digitalmente)